

Santiago, 18 de abril de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL (“FONDO”)**

**Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Ref.: Comunica citación a Asamblea Ordinaria de
Aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda
Automotriz Global

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos adoptado con fecha 18 de abril de 2018, se citó a Asamblea Ordinaria del Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global (en adelante, el “Fondo”), conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria:

En primera citación, a celebrarse el día 4 de mayo del presente año, a las 10:50 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago con el fin de tratar las materias propias de este tipo de Asambleas, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley N° 20.712:

- a) Aprobar la cuenta anual del fondo que deberá presentar la administradora, relativa a la gestión y administración del fondo, y a los estados financieros correspondientes.
- b) Acordar el reparto de dividendos;
- c) Elegir anualmente a los miembros del Comité de Vigilancia.
- d) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
- e) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia, si correspondiere.
- f) Designar anualmente, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- g) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo.
- h) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Podrán participar en las Asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse las respectivas Asambleas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS